



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 07 MAY 2015

RES. H N° 0454/15

EXPTE. N° 4.216/13

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **LIZ ESTEFANÍA RIVADENEIRA**, LU N° 710.086, en la que solicitan prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 0439-13, se aprueba el tema y se designa a la Dra. Adriana María Isabel Zaffaroni como Directora de Tesis de Licenciatura;

Que a fs. 29, la mencionada alumna solicita ésta prórroga contando con el aval de su Directora;

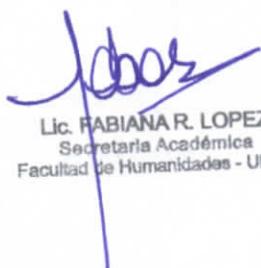
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la alumna **LIZ ESTEFANÍA RIVADENEIRA**, LU N° 710.086, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2.005, prórroga por un (1) año para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir de su notificación.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1° de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H. N° 2290-12 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
MJL/cp


Lic. **FABIANA R. LOPEZ**
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. **LILIANA FORTUNY**
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa